

ÍNDICE GENERAL

PRIMERA PARTE

LA PROTECCIÓN DE DATOS EN LA ACTIVIDAD PÚBLICA

1.	Introducción	19
1.1.	Los ayuntamientos ante la protección de datos	22
2.	¿En qué consiste la protección de datos?	23
2.1.	Orientación práctica	30
3.	¿Qué normativa hay que conocer?	31
3.1.	Necesaria	31
3.1.1.	Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)	31
3.1.2.	Real Decreto 1332/94, que desarrolla la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal	33
3.1.3.	Real Decreto 994/1999, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal	34
3.1.4.	Instrucciones de la Agencia Española de Protección de Datos (en particular, la Instrucción 1/1998)	35
3.1.5.	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local	36
3.2.	Conveniente	37
3.2.1.	Directiva 95/46/CE	37
3.2.2.	Directiva 2002/58/CE	38
3.2.3.	Convenio europeo sobre protección de datos	39

3.2.4.	Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos	39
3.2.5.	Leyes autonómicas de protección de datos	40
3.3.	Otras	41
3.3.1.	Otras Instrucciones de la AEPD	41
3.3.2.	Recomendación de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	44
4.	Los conceptos, las definiciones y su interpretación	45
4.1.	Asociación de conceptos y definiciones en la LOPD	45
4.2.	Asociación de conceptos y definiciones en el Reglamento de la LOPD	52
4.3.	Asociación de conceptos y definiciones en el Reglamento de Medidas de Seguridad (RD 994/1999).....	55
5.	La Agencia Española de Protección de Datos	59
5.1.	Las Agencias autonómicas de Protección de Datos	62

SEGUNDA PARTE

GUÍA PRÁCTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA AYUNTAMIENTOS

6.	¿Qué datos y en qué forma se pueden tratar por un ayuntamiento?..	69
6.1.	Principios de la protección de datos	70
6.1.1.	El consentimiento del titular de los datos	71
6.1.2.	La calidad de los datos	75
6.1.3.	La información al recabar los datos	78
6.1.4.	Los datos especialmente protegidos	80
6.1.5.	La comunicación o cesión de datos	81
6.1.6.	El encargo del tratamiento	83
6.1.7.	Orientación práctica	85
7.	Los derechos de las personas:	85
7.1.	El derecho de impugnación	87
7.2.	El derecho de consulta al Registro General de Protección de Datos	88
7.3.	El derecho de acceso	89
7.4.	Los derechos de rectificación y de cancelación	91

7.5.	Procedimientos de ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación	92
7.6.	El derecho de oposición	96
7.7.	Excepciones a los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los ficheros de titularidad pública	97
7.8.	Orientación práctica	98
8.	Las obligaciones del titular del fichero	99
8.1.	Inscribirlo en el Registro General de Protección de datos de la AEPD o de la Agencia autonómica de Protección de Datos ..	100
8.2.	Tratamiento legal y leal	101
8.3.	Facilitar el ejercicio de los derechos	102
8.4.	Deber de secreto	102
8.5.	Medidas de seguridad	102
8.5.1.	Medidas de seguridad de nivel básico	106
8.5.2.	Medidas de seguridad de nivel medio	107
8.5.3.	Medidas de seguridad de nivel alto	108
8.6.	Orientación práctica	109
9.	Los procedimientos	109
9.1.	Procedimiento de inscripción de ficheros	110
9.2.	Procedimientos de reclamación en vía administrativa	111
9.2.1.	Procedimiento de tutela de derechos	112
9.2.2.	Procedimiento sancionador	114
10.	Infracciones y sanciones	116
11.	Los Códigos Tipo	117

TERCERA PARTE

FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN LOS AYUNTAMIENTOS

12.	Ficheros específicos de los Ayuntamientos	123
12.1.	Creación de ficheros de datos de carácter personal en un ayuntamiento	123
12.1.1.	Creación, modificación y supresión de ficheros de titularidad pública	124
12.1.2.	Disposición de carácter general	126

12.1.3.	Inscripción de creación, modificación y supresión de ficheros de titularidad pública	127
12.2.	Análisis de las principales funciones y ficheros de los Ayuntamientos	129
12.2.1.	Ficheros necesarios de los Ayuntamientos	133
12.2.1.1.	Padrón de Habitantes	133
12.2.1.2.	Personal-Nóminas	144
12.2.1.3.	Tributos	149
12.2.1.4.	Tasas y contribuciones	155
12.2.1.5.	Trámites de expedientes	160
12.2.2.	Ficheros comunes que pueden crear los Ayuntamientos	160
12.2.2.1.	Cementerios o servicios funerarios	161
12.2.2.2.	Cuerpo de Bomberos	161
12.2.2.3.	Policía Municipal	162
12.2.2.4.	Servicios sociales	163
12.2.2.5.	Servicios sanitarios	164
12.2.2.6.	Ayudas o subvenciones económicas	164
12.2.2.7.	Demandantes de empleo	164
12.2.2.8.	Proveedores	165
12.2.2.9.	Registro de documentos	166
12.2.2.10.	Medio ambiente	166
12.2.2.11.	Educación	166
12.3.	Otros ficheros	167
12.3.1.	Uniones de hecho y matrimonios civiles	167
12.3.2.	Agenda de contactos	167
12.3.3.	Registro de entrada y salida al ayuntamiento	168
12.3.4.	Dueños de animales de compañía	168
12.3.5.	Guarderías	169
12.3.6.	Ocio	169
12.3.7.	Otros	169
12.4.	Cuestiones específicas contempladas en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario	170
13.	A modo de conclusión	171

14. Preguntas más frecuentes	173
14.1. ¿Qué es la protección de datos?	173
14.2. ¿Cuál es el marco normativo de la protección de datos en España?	174
14.3. ¿Tiene el derecho a la protección de datos carácter de derecho fundamental?	175
14.4. ¿Por qué es necesario para un ayuntamiento cumplir dicha normativa?	176
14.5. ¿Cuándo está un ayuntamiento obligado al cumplimiento de la normativa sobre protección de datos?	177
14.6. ¿Cómo debe analizarse el tratamiento de datos de carácter personal?	178
14.7. ¿Cuáles son los principios de la protección de datos?	178
14.8. ¿Qué exigencias derivan para el responsable del fichero del principio de información?	180
14.9. ¿Cómo debe ser el consentimiento exigido en materia de protección de datos?	180
14.10. ¿Cuáles son los datos especialmente protegidos?	181
14.11. ¿Qué medidas de seguridad debe observar el órgano competente de un ayuntamiento como responsable del fichero o, en su caso, como encargado del tratamiento de datos de carácter personal?	182
14.12. ¿Qué características pueden predicarse de las medidas de seguridad previstas en el Reglamento de Medidas de Seguridad?	183
14.13. ¿Cuáles son las medidas de seguridad de nivel básico?	183
14.14. ¿Cuáles son las medidas de seguridad de nivel medio?	184
14.15. ¿Cuáles son las medidas de seguridad de nivel alto?	185
14.16. ¿Qué significa el principio de deber de secreto en materia de protección de datos?	185
14.17. ¿Qué regla general debe observarse cuando va a proceder a realizar una cesión o comunicación de datos, por ejemplo de los vecinos del municipio, a un tercero?	186
14.18. ¿Hay excepciones a la regla general en materia de cesión de datos?	186
14.19. ¿Qué obligaciones se tienen cuando se actúa como encargado del tratamiento?	187
14.20. ¿Qué obligaciones se derivan del cumplimiento de la normativa de protección de datos para un responsable del fichero o tratamiento?	188

14.21. ¿Qué derechos tiene el titular de los datos derivados de la normativa sobre protección de datos?	189
14.22. ¿Cómo debe atender el responsable del fichero el ejercicio de derechos del titular de los datos?	190
14.23. ¿Cómo se pueden inscribir los ficheros de titularidad pública en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos o en el Registro del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma? .	191
14.24. ¿Qué es el procedimiento de tutela de derechos?	191
14.25. ¿Y el procedimiento sancionador?	192
14.26. ¿Qué es la Agencia Española de Protección de Datos y qué funciones tiene?	193
14.27. ¿Qué son las Agencias autonómicas de Protección de Datos?	193
14.28. ¿Qué se debe tener en cuenta cuando se realizan Transferencias Internacionales de Datos?	194
14.29. ¿Está sujeta a la normativa sobre protección de datos la actividad que un ayuntamiento desarrolla en el ámbito de Internet?	195

CUARTA PARTE

CUESTIONES PRÁCTICAS A CONSIDERAR POR LOS AYUNTAMIENTOS EN PROTECCIÓN DE DATOS

15. Análisis de Resoluciones administrativas, del órgano de control y de los tribunales	201
15.1. Análisis de Resoluciones de Tribunales	201
15.1.1. Reconocimiento del derecho fundamental a la protección de datos como derecho autónomo	202
15.1.2. Los ficheros de titularidad pública y las Agencias Autonómicas de Protección de Datos	238
15.1.3. Cesión o comunicación de datos del Padrón Municipal sin consentimiento de los interesados	300
15.1.4. La figura del encargado del tratamiento como prestador de servicios de un ayuntamiento	306
15.1.5. El principio de finalidad y la calidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal	313
15.1.6. Cesión de datos de un ciudadano por una sociedad que gestiona el servicio municipal de abastecimiento de agua	320

15.2.	Análisis de Resoluciones de la Agencia Española de Protección de Datos	330
15.2.1.	Ayuntamiento que ha infringido el deber de secreto en protección de datos	330
15.2.2.	Tratamientos de datos de salud por un ayuntamiento sin consentimiento del interesado	344
15.2.3.	Ayuntamiento que entrega a un tercero datos de un contribuyente	351
15.2.4.	Concepto de fichero en relación con el sistema de grabación automática de llamadas a la Policía Local	358
15.2.5.	Obligaciones relativas a la información que se tiene que proporcionar en el momento de recogida de los datos	365
15.2.6.	Cesión de datos por un ayuntamiento a un tercero sin consentimiento del ciudadano	382
15.2.7.	Utilización de datos del padrón municipal para finalidades compatibles	396
15.2.8.	Publicación en Internet de expedientes administrativos con los datos personales de los ciudadanos	405
15.2.9.	Recogida de datos por un ayuntamiento a través de una página web sin informar a los interesados	417
15.2.10.	Ayuntamiento que facilitó a la Asociación de Padres y Madres de alumnos de un colegio los datos de una persona y de sus familiares	426
15.2.11.	Ayuntamiento que infringe el principio de calidad de los datos al haber utilizado algunos datos del Padrón Municipal de Habitantes para enviar cartas de felicitación a ciudadanos	436
15.2.12.	Mantenimiento de datos en los ficheros de un ayuntamiento cuando procedía su cancelación ..	447
15.3.	Comentarios a convenios de colaboración	458
15.3.1.	El Convenio de colaboración entre la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid	458
15.3.2.	El Protocolo de colaboración para la puesta en marcha del Sistema de Información de Intercambio Registral (SIDIR)	467

15.4.	Modelos para la declaración de ficheros	471
15.5.	Referencias a los ficheros de los Ayuntamientos en las Memorias de la Agencia Española de Protección de Datos y de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	482
15.6.	Análisis de ficheros inscritos por los Ayuntamientos en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos	497
15.7.	Análisis del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo	505
15.8.	Protocolo de atención al interesado en Protección de Datos	524

QUINTA PARTE

LEGISLACIÓN

16.1.	Directiva 95/46/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (<i>DO L 281</i> , de 23 de noviembre)	584
16.2.	Reglamento (CE) n.º 45/2001, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos (<i>DO L 8</i> , de 12 de enero)	621
16.3.	Constitución Española (arts. 18.4 y 105.b) (<i>BOE</i> núm. 311, de 27 de diciembre)	656
16.4.	Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (<i>BOE</i> núm. 298, de 14 de diciembre)	657
16.5.	Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros que contengan datos de carácter personal (<i>BOE</i> núm. 151, de 25 de junio)	690
16.6.	Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley Orgánica de Protección de Datos (<i>BOE</i> núm. 147, de 21 de junio)	700

16.7.	Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos (BOE núm. 106, de 4 de mayo)	711
16.8.	Instrucción 1/1998, de 19 de enero, de la Agencia Española de Protección de Datos, relativa al ejercicio de los derechos de acceso, rectificación y cancelación (BOE núm. 25, de 29 de enero)	729
16.9.	Resolución de 30 de mayo de 2000, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se aprueban los modelos normalizados en soporte papel, magnético y telemático a través de los que deberán efectuarse las solicitudes de inscripción en el Registro General de Protección de Datos [extracto] (BOE núm. 153, de 27 de junio)	735
16.10.	Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid (BOE núm. 245, de 12 de octubre)	763
16.11.	Decreto 67/2003, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid de tutela de derechos y de control de ficheros de datos de carácter personal (BOCM núm. 129, de 2 de junio)	783
16.12.	Decreto 99/2002, de 13 de junio, de regulación del procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal, así como su inscripción en el Registro de Ficheros de Datos Personales (BOCM núm. 145, de 20 de junio)	797
16.13.	Recomendación 1/2004, de 14 de abril, de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, sobre la utilización y tratamiento de datos del Padrón Municipal por los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma (aprobada por Resolución del Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid con fecha 14 de abril de 2004) (BOCM núm. 104, de 3 de mayo)	808
16.14.	Ley 5/2002, de 19 de abril, de la Agencia Catalana de Protección de Datos (BOE núm. 115, de 14 de mayo)	824
16.15.	Ley 2/2004, de 25 de febrero, de Ficheros de Datos de Carácter Personal de Titularidad Pública y de Creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos (BOPV núm. 44, de 4 de marzo)	836

16.16. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local [extracto] (BOE núm. 80, de 3 de abril)	856
16.17. Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE núm. 186, de 5 de agosto)	865
16.18. Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos (BOE núm. 93, de 19 de abril)	875
16.19. Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (BOE núm. 112, de 11 de mayo)	892
16.20. Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General [extracto] (BOE núm. 147, 20 de junio)	924
16.21. Real Decreto 1799/2003, de 26 de diciembre, por el que se regula el contenido de las listas electorales y de las copias del censo electoral (BOE núm. 310, de 27 de diciembre) ..	928
16.22. Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales [extracto] (BOE núm. 194, de 14 de agosto)	936
16.23. Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo [extracto] (BOE núm. 97, de 24 de abril)	954